

BAQUEDANO,

26 JUL 2013

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro:

1779

**VISTOS:**

1. Memorando de Alcaldía de fecha 26 de julio de 2013, el cual autoriza adjudicar la Licitación Pública "DIESEL PARA VEHICULOS DEL AREA DE EDUCACION ID N° 3845-13-L113" a COMPAÑÍA DE PETROLEOS DE CHILE COPEC S.A. RUT: 99.520.000-7.
2. Evaluación de Licitación, de fecha 23 de julio del 2013.
3. Solicitud de Gastos N° 138 de fecha 11 de julio del 2013
4. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios.
5. En uso de las facultades que me confiere el artículo 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del año 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido Coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de adquirir Combustible para el funcionamiento de los Vehículos de Educación de la Municipalidad de Sierra Gorda.

**DECRETO:**

1. **ADJUDÍQUESE** la Licitación Pública denominada "DIESEL PARA VEHICULOS DEL AREA DE EDUCACION", ID 3845-13-L113, al Proveedor "COMPAÑÍA DE PETROLEOS DE CHILE COPEC S.A. RUT: 99.520.000-7" por un Monto de \$2.492.000.- (Dos millones cuatrocientos noventa y dos mil pesos) Impuesto Incluido.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la siguiente cuenta presupuestaria:  
Subtitulo: 22 Ítem: 03 Asignación: 001 "Para Vehículos".
3. **CONFECCÍONESE** Orden de Compra a nombre de "COMPAÑÍA DE PETROLEOS DE CHILE COPEC S.A. RUT: 99.520.000-7" por concepto de petróleo, por un monto de \$2.492.000.- (Dos millones cuatrocientos noventa y dos mil pesos) Impuesto Incluido.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



SHEYLA VALDIVIA DOMINGUEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

RGC/SVD/JGC/GMC/mor

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía
- Control
- Adquisiciones



RODRIGO GALLEGUILLOS CABRERA  
ALCALDE (S)